

OEA/Ser.G

CP/RES. 978 (1777/10)

12 noviembre 2010

Original: español

CP/RES. 978 (1777/10)

SITUACIÓN EN LA ZONA LÍMITROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA

(Aprobada en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,
RECORDANDO el firme compromiso de Costa Rica y Nicaragua con la paz de la región;
RECONOCIENDO la necesidad de generar medidas de fomento de la confianza que favorezcan las negociaciones bilaterales para superar las diferencias;
HABIENDO ESCUCHADO Y ANALIZADO el informe del Secretario General sobre el desarrollo y resultado de su visita a Costa Rica y Nicaragua en torno a la situación en la zona limítrofe de ambos países (CP/doc.4521/10) ; y
HABIENDO ESCUCHADO las declaraciones de los representantes de Costa Rica y Nicaragua y reconociendo su disposición al diálogo,

RESUELVE:

1. Acoger y hacer suyas las recomendaciones del Secretario General contenidas en el "Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua" (CP/doc.4521/10) presentado el 9 de noviembre de 2010, a fin de que los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua adopten los acuerdos propuestos en el mismo, a saber:

- Realizar la VIII Reunión de la Comisión Binacional para tratar con carácter urgente aspectos de la agenda bilateral en el más breve plazo, a más tardar, en la fecha originalmente acordada, con el acompañamiento de la OEA.
 - Retomar de inmediato las conversaciones sobre aspectos relacionados con la demarcación de la línea fronteriza realizados hasta la fecha, conforme a los tratados y laudos existentes.
 - Con el fin de generar un clima propicio para el diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.
 - Instruir a las autoridades pertinentes para que revisen y refuercen los mecanismos de cooperación entre ambas naciones para prevenir, controlar y enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo.
2. Invitar a las partes a iniciar los procesos a que se refiere el párrafo anterior de manera simultánea y sin dilación.
 3. Solicitar al Secretario General que continúe ejerciendo sus buenos oficios a fin de facilitar el diálogo entre las partes y que mantenga informado al Consejo Permanente al respecto.

OEA/Ser.G

CP/doc.4521/10

9 noviembre 2010

Original: español

Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a
Costa Rica y Nicaragua

Presentado al Consejo Permanente durante la sesión extraordinaria celebrada el
9 de noviembre de 2010

Informe del Secretario General de la OEA

José Miguel Insulza

sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua

9 de noviembre de 2010

8

Washington, D.C.

El 2 de noviembre de 2010, el Gobierno de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 62 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), solicitó la convocatoria con carácter urgente de una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente para el miércoles 3 de noviembre: “con motivo del ingreso de las fuerzas armadas de la República de Nicaragua en territorio costarricense, en la zona limítrofe del Río San Juan”. Está en el anexo respectivo.

El 3 de noviembre de 2010 se inició la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente, conforme a lo solicitado. Acudió el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, señor René Castro, quien realizó una exposición de los hechos que motivaron la petición de su Gobierno.

Al mismo tiempo, el Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA, Embajador Denis Moncada, realizó una intervención con la perspectiva de su Gobierno sobre el tema en cuestión, argumentando que la supuesta violación del territorio no se había producido y que sus efectivos, así como sus ciudadanos, habían estado siempre en territorio nicaragüense.

El Presidente del Consejo Permanente informó a dicha instancia que tanto Costa Rica como Nicaragua acordaron “abrir un espacio para que el Secretario General pueda desarrollar gestiones tendientes a superar la situación” y que, en este contexto, extendieron una invitación al Secretario General para que visite sus respectivos países e informe posteriormente de los resultados de dichas visitas al Consejo Permanente, en el día de hoy.

Para ello viajé a Costa Rica, entre el 5 al 8 de noviembre de 2010, para escuchar las posturas de ambos gobiernos, obtener la información in situ sobre el tema y realizar gestiones ante los respectivos gobiernos, en la búsqueda de un camino al diálogo y la distensión que permita establecer espacios de entendimiento sobre los problemas suscitados en el cordón fronterizo. La delegación estaba compuesta además de mí, por el doctor Dante Caputo, asesor especial del Secretario General, el doctor Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional, la señora Patricia Esquenazi, Directora de Prensa, el señor Antonio Delgado, especialista de la Secretaría de Asuntos Políticos y la señorita Ana Matilde Pérez-Katz, asesora del Secretario General.

Durante nuestra visita a Costa Rica -empezamos por visitar Costa Rica- el Secretario General se reunió con la Presidenta Laura Chinchilla, con el Canciller René Castro; el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública José Manuel Tijerino y el Embajador José Enrique Castillo, y sus respectivos equipos de trabajo. En el primer encuentro con la Presidenta también participaron las autoridades de todos los poderes del Estado, incluyendo el Vicepresidente, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Asamblea Legislativa y el Viceministro de la Presidencia.

Debo señalar que antes de la reunión con la Presidenta, en la misma noche de nuestra llegada, se había producido una reunión informativa con la mayor parte de los personeros que he numerado acá, más todos sus equipos de trabajo. Concluida esta primera visita, viajamos a Nicaragua.

Durante la visita a Nicaragua, nos reunimos en dos oportunidades con el Presidente Daniel Ortega en días sucesivos, que estaba acompañado de la Primera Dama Rosario Murillo, el Canciller Samuel Santos, el Jefe del Comando Conjunto, General Julio César Avilés, el Representante Permanente ante la OEA, Embajador Denis Moncada y otras personalidades del gobierno nicaragüense. Con ocasión de esta visita y entre las dos reuniones con el Presidente, tuvimos la oportunidad de recorrer la zona limítrofe del Río San Juan en compañía de las autoridades del país, del mismo Jefe del Comando conjunto y algunas otras

personas.

Concluimos nuestra visita a Nicaragua –repito que hubo una segunda conversación con el Presidente Ortega y sus equipos-- y regresamos a Costa Rica en donde nos reunimos para informar acerca de los puntos de vista que habíamos escuchado. Tuvimos entonces un segundo encuentro con la Presidenta Chinchilla. Previamente, realizamos una nueva visita a la zona limítrofe del Río San Juan, desde el lado Costarricense.

Quiero agradecer a las autoridades de Costa Rica y de Nicaragua por la apertura y la confianza con la cual fue acogida la gestión y, especialmente, por toda la colaboración y las facilidades que se me brindaron durante la visita para cumplir con esta delicada labor. La verdad es que todo el mundo estuvo disponible para atendernos cuando fue necesario prestar todo el apoyo logístico. No hubo dificultades para los helicópteros con los cuales fuimos a la frontera ni para ninguna otra actividad que quisiéramos realizar.

Las reuniones con los dos países incluyeron presentaciones de temas geográficos, históricos y políticos, con las perspectivas de cada país sobre el tema. Escuchamos los puntos de vista de cada una de las partes. Quiero recordar que el mandato de este Secretario llega hasta el límite de gestiones de buena voluntad para crear una instancia de negociación entre las partes, en ningún caso para exponer, discutir o resolver, ni mucho menos, el tema de fondo. El tema limítrofe que se plantea es un tema entre Costa Rica y Nicaragua y esos son los actores que soberanamente tendrán que decidir cómo lo resuelven. Nosotros lo que queremos es asegurar que lo hagan de manera pacífica a través del uso de métodos pacíficos de solución de controversias. Nuestra misión, por lo tanto, no es una misión de negociación de límites, es una misión de buenos oficios para obtener una solución pacífica a la controversia.

Por eso, creo importante señalar que en todo este debate y escuchando de manera muy vehemente los puntos de vista de las partes respecto de por qué creían tener razón cada una de ellas en sus planteamientos, comprobamos la existencia de potenciales espacios de entendimiento. Quiero destacar esos espacios de entendimiento.

Primero: las autoridades de ambos países señalaron que la discusión en torno al Río San Juan y a los aspectos medioambientales, de seguridad y de desarrollo fronterizo que la discusión involucra, ha sido tema recurrente en sus relaciones bilaterales. Expresaron que si bien la situación se ha tensado en esta coyuntura, no existe deseo alguno de que la misma escale a un nivel de confrontación. En este sentido, ambas partes manifestaron reiteradamente su interés de dar prioridad al diálogo para atender la situación.

Segundo: se reconoció que la Comisión Binacional es el espacio institucional adecuado para abordar temas de interés mutuo. Los Presidentes de ambos países expresaron su disposición de acudir a una próxima cita bilateral y en ese marco entablar el diálogo directo con presencia de un representante del Secretario General la OEA. Costa Rica insistió en la necesidad de abordar las diferencias actuales para continuar con la labor de la Comisión Binacional, y Nicaragua insta en cambio a que los temas se aborden en el marco de la Comisión Binacional con participación nuestra.

Tercero: Costa Rica expresó que comparte el interés de Nicaragua en resguardar la zona de frontera, del tráfico de drogas y de armas, así como combatir en dicha área el crimen organizado, el cual se ha intensificado en los últimos años y se ha agravado en la zona de frontera por falta de puestos de vigilancia. Ambos países mostraron preocupación por esta realidad que pone en riesgo la institucionalidad en toda Centroamérica, y por la necesidad de enfrentarlo de manera conjunta. Los dos países han mostrado su interés por desarrollar planes conjuntos de cooperación en la zona, aunque dentro de los límites, capacidades y derechos que tiene cada una de ellas en el Río San Juan.

Se identificaron también áreas en las que ciertamente es posible lograr más acercamientos para el cual el diálogo es muy fundamental.

Cuarto: coincidieron en la importancia que reviste la protección del medioambiente. Costa Rica señaló que las labores de dragado, depósito de sedimentos y tala de árboles para abrir trochas, que está llevando adelante Nicaragua afectarán el medioambiente en Costa Rica. Sin embargo Nicaragua ha argumentado que las obras que realiza ayudarán a elevar el nivel de las aguas del Río San Juan que por varios meses del año se seca, contribuyendo también a beneficiar a Costa Rica y al desarrollo sostenible de la región. Creo que sobre este tema es posible avanzar y discutirlo y tener un diálogo que lleve a un convenio de desarrollo fronterizo conjunto que atienda los intereses de ambos países y que regule las acciones que puedan ejecutar para el desarrollo de la región.

Con relación a aspectos relacionados a la línea de frontera, Nicaragua ve este tema como prioritario debido a que sostiene que existen tramos aún pendientes de demarcación. Efectivamente, la Comisión Binacional para el amojonamiento que se estableció hace ya muchos años a la fecha, no ha concluido el proceso. Por tanto, es interés de ambos países terminar el proceso de demarcación de la frontera en aquellas áreas aún pendientes y de conformidad con los instrumentos jurídicos vigentes entre ambas partes.

Sobre la base de estos acuerdos, y porque durante esta visita a Costa Rica y Nicaragua, ambos gobiernos ratificaron su firme compromiso con la paz en la región, así como su convicción en el diálogo franco y directo entre ambas naciones como la única forma posible de atender aspectos cruciales de su agenda bilateral, estimo que un avance en esta dirección se produciría si Costa Rica y Nicaragua adoptaran los siguientes acuerdos:

Primero: Realizar la VIII Reunión de la Comisión Binacional para tratar con carácter urgente aspectos de la agenda bilateral en el más breve plazo, a más tardar, en la fecha originalmente acordada, con el acompañamiento de la OEA.

Segundo: Retomar de inmediato las conversaciones sobre aspectos relacionados con la demarcación de la línea fronteriza realizados hasta la fecha, conforme a los tratados y laudos existentes.

Tercero: Con el fin de generar un clima propicio para el diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.

Cuarto: Incluir a las autoridades pertinentes para que revisen y refuercen los mecanismos de cooperación entre ambas naciones para prevenir, controlar y enfrenar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo.

Con este compromiso se reafirmaría la voluntad manifiesta de atender cualquier diferencia entre pueblos hermanos de manera pacífica y se fortalecería un amplio espacio de entendimiento y concertación en beneficio mutuo.

Muchas gracias.